

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

1. ACTIVIDAD

MUNDOELÉCTRICO S.A.- (La Compañía) fue constituida bajo la razón social de ECUANIF S.A. según escritura de constitución del 12 de marzo de 2002, en la ciudad de Guayaquil, e inscrita en el Registro de Mercantil el 28 de marzo de 2002 en el mismo cantón; posteriormente cambio su razón social a Mundoferretero S.A, el 8 de agosto de 2002, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 11 de septiembre de 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de septiembre de 2002.

En el 2018, la Compañía cambio su razón social a Mundoeléctrico S.A., el 16 de agosto de 2018, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 30 de agosto de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de septiembre de 2018.

Su actividad principal es la venta al por mayor de accesorios, partes y piezas de vehículos automotores; artículos de ferretería y material eléctrico. Para el cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá efectuar todas las operaciones mercantiles, los actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador.

Ciertos indicadores publicados por el Banco Central del Ecuador y relacionados con el comportamiento de la economía ecuatoriana en estos últimos años, son como sigue:

31 de Diciembre:	%
2019	-0,1%
2018	0,3%
2017	-0,2%

2. BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF PARA PYMES

Bases de presentación de los estados financieros.- La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) y las demás disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Las notas que siguen, resumen estas normas y principios y su aplicación a los estados financieros adjuntos.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES)

La Administración de la Compañía declara que a partir del 1 de enero de 2012, elabora y presenta sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES) de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008. El efecto en el año 2012 de la adopción de estas normas contables originó una disminución neta del pasivo y aumento del patrimonio por US\$ 49.267.

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por la Compañía a todos los periodos presentados en estos estados financieros.

Efectivo.- Registra los recursos de alta liquidez que dispone la entidad para sus operaciones regulares, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja y bancos.

Cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al costo menos cualesquier pérdida por deterioro del valor.

Inventarios.- Los inventarios de mercadería se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede el valor de mercado.

Participación de empleados.- De acuerdo a disposiciones del Código de Trabajo, las compañías deben distribuir el 15% de la utilidad antes de impuesto a todos sus empleados y funcionarios. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene empleados en relación de dependencia. La única persona afiliada al IESS es la gerente general quien es su representante legal consecuentemente de acuerdo a las disposiciones normativas no recibe el pago de este beneficio.

Impuesto a la renta.- Para los años 2019 y 2018, de acuerdo con las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno contenidas en Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, se estableció que la tarifa del impuesto a la renta para todas las sociedades sea del 25%, teniendo presente para su aplicación las siguientes consideraciones:

- Se agregará 3 puntos porcentuales (Tarifa del 28%), si la sociedad no cumple con el deber de informar sobre la participación societaria de conformidad con el reglamento de aplicación; y para aquellas sociedades que tenga un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Rebaja 3 puntos porcentuales (Tarifa 22%), si la sociedad cumple con la condición de micro y pequeña empresa, así como también aquellas sociedades que cumple la condición de exportadores habituales.
- Rebaja de hasta 10 puntos porcentuales (Tarifa del 15%) a sociedades productoras de bienes que reinviertan sus utilidades, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT; así como a administradoras u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico.
- Reducción de 10 puntos porcentuales (Tarifa del 15%) sobre la reinversión de las utilidades del año, aplica solamente a sociedades exportadoras habituales, a sociedades que se dedique a la producción de bienes incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Resultados acumulados provenientes por adopción de NIIFs.- Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIFs y cuyos efectos se contabilizaron en el año 2012. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. SC.G.ICL.CPAIFRS.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre de 2011, los ajustes serán registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor no podrá ser distribuido a sus accionistas o socios, ni ser utilizado para futuros aumentos de capital en razón de que no corresponden a resultados operacionales.

De presentarse saldo deudor este podrá ser compensado con los saldos acreedores de las cuentas reserva de capital y valuación o superávit por revaluación de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se mantiene los mismos saldos resultantes de este proceso de adopción, efectuado en el año 2012, constituido por:

	(US Dólares)
Baja de cuentas por pagar a proveedores	49.027
Baja de otras cuentas por pagar	<u>240</u>
	<u>49.267</u>

Ingresos y gastos.- Los ingresos y gastos se reconocen en el periodo por el método del devengado, es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

4 EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está compuesto como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Banco del Pacífico	<u>508</u>	<u>41.548</u>
Total	<u>508</u>	<u>41.548</u>

5 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Cuentas y documentos por cobrar – clientes	188.472	151.484
Relacionada	<u>2.937.376</u>	<u>2.054.056</u>
Subtotal	3.125.848	2.205.540
(-) Provisión para cuentas incobrables	<u>(44.601)</u>	<u>(44.601)</u>
Total	<u>3.081.247</u>	<u>2.160.939</u>

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

5 CUENTAS POR COBRAR (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar clientes representan facturas por ventas de artículos para el uso de instalaciones eléctricas de tipo doméstico e industrial.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar a compañía relacionada, representan facturas por ventas de mercaderías a la compañía Ferremundo S.A. que no generan intereses, ni tienen fecha específica de vencimiento

Los movimientos de la cuenta provisión cuentas incobrables por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Saldo al principio de año	44.601	44.601
Provisión con cargo a resultados	0	0
Castigo de cartera	0	0
Saldo al final del año	<u>44.601</u>	<u>44.601</u>

6 INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los inventarios están compuestos por artículos para el uso de instalaciones eléctricas de tipo domésticas e industriales, como se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Mercadería disponible para la venta	<u>54.343</u>	<u>54.343</u>
Total	<u>54.343</u>	<u>54.343</u>

7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos por impuestos corrientes representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Crédito tributario (IVA)	35.191	291.003
Crédito tributario (I.R)	<u>18.255</u>	<u>3.793</u>
Total	<u>53.446</u>	<u>294.796</u>

La descomposición de este crédito tributario se resume por periodos a continuación:

<u>Periodo</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
2016	0	105.809
2017	0	79.580
2018	0	105.614
2019	<u>35.191</u>	<u>0</u>
Total	<u>35.191</u>	<u>291.003</u>

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

8 ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está compuesta como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Licencias	70.884	0
(-) Amortización Acumulada	<u>(35.442)</u>	<u>0</u>
Total	<u><u>35.442</u></u>	<u><u>0</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al valor pagado para obtener los servicios de mantenimiento de medidores y del uso de la tecnología (Software) utilizada en los medidores llamada "Unity Suite".

9 CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar consisten de lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Proveedores locales	25.627	15.787
Relacionada	1.120.309	232.628
Obligaciones tributarias	273	101.804
Anticipo de clientes	52.997	52.997
Empleado	10	0
IESS	0	978
Otras cuentas por pagar	<u>60.387</u>	<u>144.005</u>
Total	<u><u>1.259.603</u></u>	<u><u>548.199</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar a proveedores locales incluyen principalmente facturas por compras de mercaderías.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar a compañía relacionada representan pagos por cuenta de Mundoelétrico S.A., pagos por servicios de mantenimiento, asesorías en ventas y compras, servicios de publicidad y de transporte a favor de Ferremundo S.A. que no generan intereses ni tienen fecha específica de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, anticipo de clientes corresponde principalmente a valores recibidos de Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL, EP.

Las Obligaciones tributarias corresponden a impuestos pendientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como sigue:

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

9 CUENTAS POR PAGAR (Continuación)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Impuesto a la renta	0	101.529
Impuesto a la salida de divisas	<u>273</u>	<u>275</u>
Total	<u><u>273</u></u>	<u><u>101.804</u></u>

10 GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

El movimiento de gastos acumulados por los años 2019 y 2018 se presenta de la siguiente forma:

<u>Movimiento</u>	<u>Beneficios sociales</u>	<u>Intereses por Pagar</u>	<u>Total</u>
		(US dólares)	
Saldo al final del año 2017	11.283	2.984	14.267
Provisión	10.650	33.916	44.566
Pago	<u>(20.412)</u>	<u>(34.143)</u>	<u>(54.555)</u>
Saldo al final del año 2018	<u>1.521</u>	<u>2.757</u>	<u>4.278</u>
Provisión	7.182	31.162	38.344
Pago	<u>(4.920)</u>	<u>(31.405)</u>	<u>(36.325)</u>
Saldo al final del año 2019	<u><u>3.783</u></u>	<u><u>2.514</u></u>	<u><u>6.297</u></u>

11 OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones financieras a largo plazo representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Hencorp Becstone Capital L.C.	<u>402.759</u>	<u>441.704</u>
Subtotal	402.759	441.704
(-) Porción corriente de obligaciones financieras	<u>(41.802)</u>	<u>(38.945)</u>
Total	<u><u>360.957</u></u>	<u><u>402.759</u></u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones financieras a largo plazo con Hencorp Becstone Capital L.C. corresponden a un préstamo para capital de trabajo por US\$ 495.000, concedido el 31 de mayo de 2017, a 10 años plazo, pagadero con dividendos trimestrales con interés anual del 7,25%.

El vencimiento anual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

11 OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Continuación)

<u>Vencimiento</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US Dólares)	
2019	0	38.945
2020	41.802	41.802
2021	45.046	45.046
2022	48.450	48.450
2023	52.111	52.111
2024	56.002	56.002
2025	60.279	60.279
2026	64.834	64.834
2027	<u>34.235</u>	<u>34.235</u>
Total	<u>402.759</u>	<u>441.704</u>

12 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital de la Compañía está representado por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, que totalizan el capital suscrito y pagado, cuya composición accionaria la integran los siguientes accionistas:

	<u>Porcentaje</u>	<u>No. de Acciones</u>	<u>US dólares</u>
Ahizatop S.A.	99,875	799	799
Vejar Beltrán Jaime Edmundo	<u>0,125</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Total	<u>100,00</u>	<u>800</u>	<u>800</u>

13 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos administrativos consisten en lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Gastos de personal	72.615	84.149
Honorarios y asesorías externas	36.524	18.747
Gastos diversos	15.757	0
Impuestos, contribuciones y otros	13.717	7.042
Gastos de seguros	9.401	9.113
Suministros y mantenimientos	2.568	380
Gastos no deducibles	655	111
Gasto de viaje	630	0
Gastos legales	570	27
Transporte	<u>341</u>	<u>0</u>
Total	<u>152.778</u>	<u>119.569</u>

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

14 GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos financieros consisten en lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Intereses por préstamos bancarios en el exterior	31.163	33.915
Impuesto a la salida de divisas y otros	7.054	2.398
Comisiones por servicios bancarios	<u>145</u>	<u>534</u>
Total	<u>38.362</u>	<u>36.847</u>

15 IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el período fiscal 2019 y 2018, fue determinada como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(US dólares)	
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(A)	(1.118)	495.234
(-) 15% Participación a trabajadores	(B)	0	0
(+) Gastos no deducibles		<u>655</u>	<u>111</u>
Base imponible		(463)	495.345
(-) Impuesto a la renta 25%	(C)	0	(123.836)
(-) Impuesto mínimo	(D)	<u>0</u>	<u>(14.291)</u>
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio (A-C) en 2019 y 2018		<u>(1.118)</u>	<u>371.398</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía registró como Impuesto a la Renta el resultado de aplicar la tarifa del 25% sobre la base imponible determinada para esos años; mientras que al 31 de diciembre de 2019, no causó impuesto a la renta debido a que registró pérdida contable, y su base imponible fue negativa.

A la fecha de este informe (abril 17 de 2020), las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-3218 del 24 de diciembre de 2015 publicada en el R.O. No. 660 del 31 de diciembre de 2015, el Servicio de Rentas Internas dispuso que, para efectos de presentación del informe de obligaciones tributarias, las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar a los auditores externos para su revisión, los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivo y formatos proporcionados por el SRI. Además, se dispuso que los auditores externos presenten hasta el mes de julio de cada año conforme al noveno dígito del RUC, los informes de cumplimiento tributario, correspondientes al ejercicio fiscal anterior. A la fecha la Compañía mantiene en proceso la preparación de dicha información.

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

16 REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN CONTABLE

En marzo 19 de 2018, mediante Oficio No. 042-IP.015-2018-FGE-UIPeIF-FGE-hm la Fiscalía General del Estado realiza “Solicitud de Información” a MUNDOFERRETERO S.A. (Actualmente MUNDOELÉCTRICO S.A.) por operaciones realizadas con el sector público entre 2010 – 2017, así como la documentación que respaldan 17 transacciones con el sector público por US\$ 6.553.289, realizadas entre el 2011 al 2017.

La Administración de la Compañía presentó la información requerida por la Fiscalía General del Estado en abril 11 de 2018, en su escrito de descargo ratifica que todas las transacciones realizadas con las empresas del sector público corresponden a operaciones comerciales absolutamente transparentes, con su origen y uso debidamente determinados, y sin vínculo alguno con las investigaciones que realiza la Fiscalía.

17 HECHOS POSTERIORES

Entre diciembre 31 de 2019 (fecha de cierre de los estados financieros) y abril 17 de 2020 (fecha de conclusión de la auditoría) no existen hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la presentación fiel de los estados financieros del año 2019, salvo por lo expuesto a continuación:

Crisis Sanitaria por Pandemia del COVID-19

Antecedentes a nivel internacional

En diciembre de 2019, se presentó por primera vez un brote epidémico de neumonía de causa desconocida en la ciudad de Wuhan, provincia Hubei, en la República de China.

En febrero 11 de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS informó que el nombre oficial para esta enfermedad sería **COVID-19** (acrónimo de las palabras en inglés **Coronavirus Disease 2019**) provocada por un nuevo **virus** denominado con el nombre oficial **SARS-Co V-2** (Síndrome Respiratorio Agudo Grave Coronavirus 2) cuyos síntomas son fiebre, cansancio, tos seca, dolor de garganta, problemas de respiración, neumonía e insuficiencia de varios órganos *que pueden causar complicaciones médicas graves y en algunas personas, la muerte.*

Entre los meses de enero, febrero y primera semana de marzo de 2020 la propagación masiva de esta enfermedad fue tan rápida que sobrepasó las 100.000 personas contagiadas en 114 países, 6.000 personas fallecidas y otros miles de personas que están luchando por sus vidas en los hospitales, por lo que, en marzo 11 de 2020, la OMS declaró como Pandemia a la enfermedad COVID-19.

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

17 HECHOS POSTERIORES (Continuación)

Antecedentes a nivel internacional (Continuación)

Según la OMS, la enfermedad COVID-19 se puede transmitir de persona a persona a través de las gotículas de saliva procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala, o cuando una persona se toca los ojos, nariz o la boca después de tocar objetos y superficies contaminadas con las gotículas de saliva de una persona infectada. Por eso, es importante para prevenir el contagio masivo, evitar el contacto comunitario coexistente en el desarrollo de actividades habituales en la sociedad, mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma y usar las protecciones necesarias para no contagiarse. Para el tratamiento médico de una persona contagiada se está empleando varios fármacos de forma experimental y/o con uso compasivo, ya que aún no existe un tratamiento antiviral específico para esta enfermedad.

Antecedentes a nivel nacional

En Ecuador, el primer contagiado fue una mujer de 71 años de edad que arribó al país en febrero 14 de 2020 desde Madrid - España, quien luego presentó síntomas relacionados con la enfermedad, pero no fue hasta febrero 29 de 2020 que el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció el primer caso confirmado de coronavirus, siendo el tercer país de la región en presentar infectados dentro de su territorio.

Hasta abril 1 de 2020 según cifras oficiales del gobierno ecuatoriano se contabilizaban 2.758 contagios y 98 fallecidos, convirtiéndolo en el país sudamericano con mayor cantidad de afectados per cápita.

Principales medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar el contagio del COVID-19

1. Se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud por el periodo de duración de sesenta (60) días a partir de marzo 12 de 2020, pudiendo extenderse en caso de ser necesario, ante la inminente posibilidad de los efectos que ocasionaran la enfermedad del COVID-19, y entre otras medidas dispone que el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) coordine con los Gobiernos Autónomos Descentralizados las directrices para la aplicación del presente acuerdo. **(Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 suscrito por el Ministro de Salud publicado en Registro Oficial No. 160 en marzo 12 de 2020).**
2. Se dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) a partir de marzo 13 de 2020 por un periodo ininterrumpido de 14 días que deberá cumplir todo viajero nacional o extranjero que ingrese al territorio nacional y provenga de cualquier país que tenga personas contagiadas del COVID-19. **(Acuerdo Interministerial No. 0000001 suscritos por Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en marzo 12 de 2020).**

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

17 HECHOS POSTERIORES (Continuación)

Principales medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar el contagio del COVID-19 (Continuación)

3. Se dispone entre otras medidas, la suspensión total de todos los vuelos de compañías de aviación que transporten pasajeros desde destinos internacionales hacia el Ecuador durante marzo 17 hasta abril 5 de 2020, exceptuando los vuelos que únicamente transporten bienes, mercaderías, correspondencia y envíos postales, o insumos y ayuda humanitaria y sanitaria. **(Acuerdo Interministerial No. 0000003 suscritos por Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en marzo 14 de 2020).**
4. Se dispone entre otras medidas, la entrada al Ecuador de personas extranjeras que arriben por vía aérea, marítima o terrestre, se dispone el cierre de los pasos fronterizos, se suspenden todos los eventos masivos que supere 30 personas así como el funcionamiento de cines, gimnasios, teatros, conciertos, funciones de circo, reuniones o similares, se prohíbe las visitas a centros gerontológicos a nivel nacional para protección de la población adulta mayor que es la más vulnerable al contagio del COVID-19 **(Acta de Sesión del Comité de Operaciones de Emergencias Nacional - COEN de marzo 14 de 2020).**
5. Se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional que regirá por 60 días desde marzo 16 de 2020, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria ante los casos confirmados de personas contagiadas de COVID-19 en Ecuador; se suspende la jornada presencial de trabajo durante el 17 al 24 de marzo de 2020 (El COEN mantiene suspendida las jornadas hasta el 5 de abril de 2020) para todos los empleados y trabajadores del sector público y del sector privado, pudiendo acogerse al teletrabajo si su actividad lo permite, se exceptúa de esta medida las empresas y personas cuyas actividades son esenciales para proporcionar a la población de servicios públicos, abastecimiento de víveres, servicios médicos, servicios financieros, seguridad, comunicadores sociales y personal médico, sanitario, de socorro y del personal de transporte público administrado por las entidades estatales, en especial, los que permitan combatir la propagación del COVID-19; se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, con la finalidad de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria con el propósito de contener el contagio de la enfermedad, sólo pueden transitar fuera de sus hogares, las personas para abastecerse de alimentos, combustibles y por atención médica; se declara el toque de queda por lo que no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional desde el 17 de marzo de 2020 desde las 19H00 hasta la 5H00 del día siguiente, sólo para la provincia del Guayas el horario es de 16H00 hasta las 5H00 (El COEN mantiene esta medida hasta la presente fecha). **(Decreto Ejecutivo No 1017 de marzo 16 de 2020).**

MUNDOELÉCTRICO S.A.
PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

17 HECHOS POSTERIORES (Continuación)

Principales medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar el contagio del COVID-19 (Continuación)

Considerando que las medidas para contrarrestar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 adoptadas por el gobierno nacional son parecidas a las tomadas por los gobiernos de aquellos países en que esta Pandemia se mantiene por más de tres meses debido a la propagación masiva de esta enfermedad y a la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las operaciones de la Compañía son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la Pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En este sentido, en la actualidad ya se ha producido el cese de la actividad desde marzo 16 de 2020 como consecuencia del COVID-19, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

En todo caso, las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en los estados financieros del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en los estados financieros del ejercicio 2020.

18 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 6 de octubre de 2016 y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen tales cuentas.

Transacciones y operaciones con Partes vinculadas.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentra reveladas en la Nota 5 y 9.

Eventos posteriores.- Entre diciembre 31 de 2019 (fecha de cierre de los estados financieros) y abril 17 de 2020 (fecha de conclusión de la auditoría) la Administración considera que no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2019, excepto el mencionado en la Nota 17.

Comunicación de deficiencias en el control interno.- Durante los años 2019 y 2018, como resultado del examen practicado por auditoría externa, hemos dado cumplimiento a las recomendaciones efectuadas para superar las observaciones sobre aquellos aspectos inherentes al control interno detectadas por auditoría externa.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.
